

Pachuca Hgo; 03 de septiembre del 2021

CONGRESO LOCAL APRUEBA LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

De acuerdo a la convocatoria aprobada en la Diputación Permanente, esta tarde se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

En esta sesión, se puso a disposición del pleno, para su aprobación, el acuerdo que ponen a disposición de esta soberanía la renuncia del licenciado Alejandro Habib Nicolás, al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, el cual fue aprobado con 23 votos a favor, 3 votos en contra y una abstención.

De igual forma, fue sometido a votación, el dictamen para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

En este punto, el Diputado José Luis Espinoza Silva, se expresó a favor del dictamen, mencionando que es necesario un nuevo marco jurídico para dar eficiencia al trabajo de justicia en la entidad.

Por su parte, el Legislador Rafael Garnica Alonso, señaló que la impartición de justicia, tiene que ir más allá del cambio de nombre; por lo que dotar de autonomía al ente de procuración de justicia a través de la fiscalía general contribuirá a la atención de una demanda del pueblo hidalguense.

En su participación, el Diputado Felipe Lara Carballo, expresó en tribuna su postura a favor del dictamen, aludiendo la importancia y la necesidad de contar con una fiscalía que contribuya a la búsqueda de justicia en nuestro Estado.

Cabe señalar que, con esta nueva disposición, se reconoce en lo subsecuente, como organismos autónomos a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, el Instituto Estatal Electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo.

En otro punto del orden del día, se presentó para su aprobación, el dictamen para adicionar la fracción III Bis al artículo 30 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, con el cual, los partidos políticos tendrán derecho a recibir una bonificación por actividad electoral, con base al número de representantes de partido debidamente acreditados ante las casillas electorales. El dictamen correspondiente fue aprobado con 19 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones.



En este punto, la Diputada Lisset Marcelino Tovar, se manifestó en contra del mismo, aludiendo que la bonificación electoral va contra los principios de austeridad republicana, más en tiempos de crisis económica y que abona a la desconfianza ciudadana hacia los partidos políticos.

Otro de los dictámenes presentados, fue el correspondiente a la iniciativa para declarar el día 1 de agosto como el Día del Pastero Artesanal; el cual fue presentado por el Diputado Marcelino Carbajal Oliver quien mencionó, como parte de la exposición de motivos, que existen más de 1,000 familias aproximadamente que viven de la elaboración de este producto tan solo en el municipio de Mineral del Monte, sin contar lo cientos de familias en los demás municipios hidalguenses y en el resto del País.

En otro orden de ideas, fue aprobado, el dictamen que aprueba las iniciativas con las que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los organismos descentralizados del Estado de Hidalgo en materia de igualdad salarial y apoyo para trabajadores con familiares con cáncer como temas principales.

También las y los diputados presentaron el acuerdo económico mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo formula ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto que crea una nueva Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y deroga la Ley Orgánica Publicada 29 de diciembre de 1981.

Esto con la finalidad de que el Instituto Politécnico Nacional tenga fuerza jurídica para cumplir con los altos fines de su creación y que esto se logrará modificando el estatus jurídico del instituto, de ser un organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, se constituya en un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la misma manera las Diputadas y los Diputados, realizaron diversos exhortos a la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, uno, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias y, a partir del panorama epidemiológico presentado sobre la diabetes y la obesidad, así como por sus implicaciones clínicas y de riesgo ante la infección por COVID19, refuerce las acciones preventivas en materia de prevención y combate al sobrepeso y la obesidad. Con la finalidad de fortalecer los logros y seguir en un esfuerzo conjunto entre gobierno y sociedad civil.

En el siguiente exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo solicitan que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, a través del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea se fortalezca y amplíen las campañas de información y promoción de la donación altruista de sangre. Lo anterior en virtud de que, ante los datos vertidos, los bajos porcentajes de participación, la reducción provocada por la pandemia del SARS-COV2, la donación debe ser una actividad protegida y promovida de forma permanente.

Asimismo, exhortaron a la Secretaría de Salud del gobierno de México para que, a través del Instituto de Salud para el Bienestar fortalezca la cadena de suministro de medicamentos para atender el desabasto de los mismos, así como de material gastable en las unidades que componen el sistema de Salud del Estado de Hidalgo.



En el siguiente punto de la orden del día se exhortó a los 84 Ayuntamientos, para que, en el ámbito de sus atribuciones, consideren la implementación de contenedores y/o botes de basura en las plazas y avenidas principales, y de igual forma realice campañas de sensibilización sobre el manejo de residuos en la población.

En el mismo tenor exhortaron nuevamente a los 84 Ayuntamientos, para que publiquen y/o actualicen su reglamentación en materia de operación de tianguis, mercados y centrales de abastos a la brevedad posible, en los sitios oficiales o sistemas de información institucional con los que cuenten.

Finalmente, las legisladoras y los legisladores exhortaron a la Secretaría de Cultura Federal; para que a través del INBAL y su Coordinación Nacional de Teatro, en coadyuvancia con la Secretaría de Cultura de Jalisco, se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y se subsanen las deficiencias e irregularidades referentes a la organización de la Sexta edición del Congreso Nacional de Teatro, a celebrarse en el Estado de Jalisco”.

